

Pliego de cláusulas técnicas y administrativas

Nº expediente: **25LIC.006**

1. Descripción del equipo

Debido a la casuística de algunos materiales de residuos con los que se trabaja con el fin de reducir su tamaño para un posterior procesamiento, se requiere de un **molino micronizador** de alta velocidad diseñado para reducir materiales a tamaños de partícula en el rango de cientos de micras. El equipo ha de ser capaz de procesar una amplia variedad de materiales, desde films hasta materiales semiduros y duros y/o fibrosos, mediante una combinación de alta velocidad del rotor y el impacto o corte de dientes de molienda. El diseño ha de favorecer la limpieza rápida sin herramientas, garantizar la seguridad del operario y minimizar la generación de polvo y calor durante el proceso, manteniendo una operación estable y un mantenimiento sencillo.

2. Características técnicas

El equipo deberá cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se especifican:

- Capacidad de trabajo en condiciones criogénicas (posibilidad adición N₂ líquido y/o hielo seco)
- Control de velocidad del rotor entre 300 y 5000 rpm.
- Cuerpo de molienda fabricado en acero inoxidable o titanio.
- Capacidad de procesado mínima de 10 l/h.
- Tamaño de entrada mínimo de entre 10 a 70 mm.
- Incluido en oferta dos tamaños de tamices, 2 y 0,5 mm.
- Capaz de procesar films plásticos de bajo micraje (LDPE, PP, PA, etc.)
- Capaz de procesar materiales de alta dureza, como ABS, entre otros.
- Capaz de procesar otro tipo de materiales de menor dureza (materiales más fibrosos)
- Cumplimiento con normativa CE.
- Garantía mínima 12 meses.

3. Otras características

- Se valorará el plazo de entrega
- Se requiere la disponibilidad del equipo en 2025.
- Se valorará la cobertura de soporte técnico y comprobación del correcto funcionamiento del equipo.
- Se apreciará la cobertura de asistencia técnica, rapidez de respuesta del servicio técnico y disponibilidad de paquetes adicionales de utilidad.
- Disponibilidad garantizada de fungibles y piezas de repuesto por un mínimo de 10 años.
- Se valorará la disponibilidad y compatibilidad de otros tamaños de tamices adicionales a los especificados.



4. Órgano de contratación

El órgano de contratación es ITENE – Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística.

5. Procedimiento de contratación

En este procedimiento se requerirán como mínimo tres ofertas comparables a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato siempre que ello sea posible.

Se presentarán las proposiciones según el pliego de especificaciones técnicas junto con la documentación requerida.

El comité de técnico de evaluación de ITENE evaluará las ofertas y se adjudicará aquella que obtenga mayor puntuación.

6. Objeto del contrato

Será objeto de este contrato el suministro indicado en el pliego de especificaciones técnicas adjunto. Se incluirá como mínimo en el objeto contractual:

- a) La identificación de las partes.
- b) La definición y descripción del objeto del contrato de acuerdo con el suministro ofertado. El detalle técnico del suministro ofertado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por el órgano de contratación.
- c) El precio.
- d) La duración del contrato o las fechas estimadas para el comienzo de su ejecución y para su finalización, así como la de la prórroga o prórrogas, si estuviesen previstas.
- e) Las condiciones de recepción, entrega, instalación o admisión de las prestaciones, el transporte y entrega en el lugar de destino (instalaciones de ITENE en Parque Tecnológico, C/Albert Einstein, 1, 46980 Paterna), así como las actuaciones necesarias para el montaje e instalación hasta su efectiva puesta en funcionamiento.
- f) Las condiciones de pago.
- g) La extensión objetiva y temporal del deber de confidencialidad que, en su caso, se imponga al contratista.
- h) La garantía del bien.

7. Formalización del contrato

Para la formalización del contrato, se solicitará la acreditación de la capacidad de los firmantes para suscribir el contrato.



El contrato se formalizará a través del envío al proveedor de la propia oferta firmada y sellada, junto con un número de pedido que deberá aparecer en las facturas que emita el proveedor asociadas a la compra.

8. Criterios de evaluación

El contrato se adjudicará por procedimiento libre mediante pluralidad de criterios, conforme a lo dispuesto en las instrucciones internas de contratación. La evaluación se realizará en el seno de la Comisión de Evaluación de Compras de ITENE.

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos, con su correspondiente ponderación, o en su defecto, por orden decreciente de importancia.

Criterios	Porcentaje
Oferta económica	70
Servicio técnico y mantenimiento	10
Plazo de entrega	10
Garantías	5
Otros	5

9. Solvencia del proveedor

Solvencia técnica

Para las oferta/s finales, el proveedor deberá suministrar la siguiente información según proceda:

- **Requisitos de ubicación, conexiones y montaje**
 - Planos detallados con dimensiones a escala
 - Peso
 - Suministros (aire, agua, potencia, etc.)
 - Conexiones
- **Materiales de fabricación**
 - Tipo normalizado (certificados si aplica)
 - Tratamientos especiales
 - Cuidados especiales
- **Manuales**
 - Se suministrarán manuales de puesta en marcha, uso y mantenimiento
- **Servicio técnico**



- Disponibilidad geográfica
- Formas de contacto
- Capacidad de respuesta
- Costes
- **Mantenimiento / Repuestos**
 - Operaciones realizadas exclusivamente por el proveedor / fabricante
 - Coste y periodicidad
 - Stock de repuestos aconsejado, proveedor, coste y plazo de entrega (en caso de exclusividad del proveedor / fabricante)
- **Condiciones de la oferta**
 - Forma de pago
 - Garantía
 - Validez mínima de 3 meses.
 - Servicios / materiales incluidos: Puesta en marcha
 - Transporte, embalajes
 - Seguros
 - Stock repuestos
 - Otros

10. Plazo y lugar de entrega

Las ofertas se enviarán por e-mail a: licitaciones@itene.com en un plazo máximo de **10 días** hábiles desde el envío de la publicación, hasta el lunes 21 de julio de 2025, indicando en el asunto el nº de expediente **25LIC.006**.